

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL: CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN: PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1558-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 30/04/2018

Señor (es) : INSTITUTO SANITAS

Dirección : AV.A.VESPUCIO 01260.QUILICURA

Rut : 90.073.000-4

Cargo Contable : 40048 FARMACIA COMUNITARIA (40048)

Código Presupuestario : 5152204004

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 30/04/2018 -- Fecha de despacho : 04/05/2018

N° Pedido 536

N° Solicitud 55 - 40048

Datos Entrega: Atención Sr. MARIA SOLEDAD ERAÑA

Teléfono: 227064301

Dirección de despacho : AV. SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
30	HIDROXICLOROQUINA 200 MG COMP	5.700,00	171.000
	APROBADA ACTA 23/2018		
	Son: Son: DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS .-	NETO	171.000
	Observación: OC1558 PEDIDO 536 - MEDICAMENTOS	DESCUENTO	
	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.	NETO FINAL	171.000
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.	I.V.A	32.490
	La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	TOTAL	203.490



V°B° Dirección
21/05/2018

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")